



Ejecutivo manda a Diputados iniciativa de reforma a Ley de Salud

Buscarán sancionar hasta con ocho años de cárcel venta de vapeadores

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió este jueves a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley General de Salud, para reglamentar la prohibición de cigarrillos electrónicos, vapeadores y otros sistemas o dispositivos análogos, y de paso modificar diversas disposiciones en materia de atención de la salud de la población.

Según lo expuesto por la mandataria, con estas modificaciones se dará cumplimiento a la reforma constitucional de 2024 que prohíbe la venta y uso de vapeadores, cigarrillos y otros estupefacientes.

Sobre la prohibición para la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos,

vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, se plantea el tipo penal en el que se sancionan las actividades relacionadas con estos delitos, que incluyen penas de uno a ocho años de prisión y multa equivalente de 100 a 2,000 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización.

Fortalecer Cofepris

Por otro lado, entre los cambios que poco tienen que ver con la prohibición de vapeados se encuentran modificaciones a la Ley General de Salud para la planeación de la creación, la sustitución y la ampliación de la infraestructura para la prestación de servicios de salud, tales como establecer las disposiciones correspondientes a las contrataciones consolidadas de

medicamentos, equipo médico de alta tecnología y demás insumos que se realizarán bajo la conducción de la Secretaría de Salud como dependencia rectora de la política pública en la materia.

Incluso, la mantaria mexicana planteó fortalecer atribuciones de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) que le permitan actuar de manera más ágil, simplificar y acelerar sus trámites de tal forma que exista un marco jurídico que permita al sector privado el cumplimiento eficaz de las regulaciones.

Así como la incorporación de la regulación de los hemoderivados para sea posible regular la producción de estos insumos para la salud en territorio nacional, como una forma de impulsar el campo de la investigación.